Ordinario en la sala martes 26 de nobiembre de 1647.

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de las casas de la corte della en veyntiseys dias del mes de nobiembre de mill y seyscientos y quarenta y siete años, dia de ayuntamiento ordinario los señores, Murcia se juntaron a lo hacer como lo an de uso y costumbre, con bimes a saber, Don Martin de Eyzaguirre Carbaez caballero del orden de Calatrava corregidor, Don Diego Fuster del orden de Santiago, Don Xpoval Fuster y Pagan caballero del orden de Santiago, Don Pedro Pacheco y Zuniga, Don Bernardo de la Francia y Zuniga, Don Francisco de Eyzaguirre, Don Joan de Loyola y Mora, Don Joan Bauer y Pardo, Don Francisco Montesino Baltasar Espin, Don Diego Riquelme de Comontes regidores.

Y luego luego Enriquez Pilo, Manuel Lopez Arias, Joan de Ara jurados, y asi junto a cordaron los s.

La ciudad aprueba el ayuntamiento extraordinario que tubo en veyntiocho de nobiembre deste año en que se recibio al señor don Diego Riquelme de Comontes consultor regidor.

Al Salario

y Reparos

Y luego quanto se mandar tener cuenta de las casas de Ayuntamiento y los recetaros y de las cosas de contrabando y de mudi y se entienden ser necesario todo que monta para los dichos reparos = acuerda que se haga obra que se pueda y se reciban los gastos necesarios y no de otros que se hacen y se reciben y cuenta de que se ha de dar los caballeros comisarios y el Doctor Ortega y el Doctor Ortiz.

Entraron los señores Don Thomas de Ayala y don Joseph Fernandez Sotomayor y el Licenciado Miguel Melgar.

Y los caballeros comisarios no dieron cuenta por no haber sido

Sedeja el Alcalde de la casa

Segio a la mag. para que se sirva de dar licencia para que nuestra señora se escriban las cartas nezesarias de acuerdo a los decretos seruin y dando cuenta en el ayuntamiento no lo hizo el Marques de Fuma lo manda a proua = el s. Thomas y el dicho regidor fue bien que se escriban y enviandolos a los sacerdotes y Thesorero y no en otra manera.

Entro el s. Martinez diciendo nar regidor.